



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005763-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a número de empresas que han sido exoneradas de la justificación de las ayudas recibidas por Políticas Activas de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 25 de septiembre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/005763, relativa a número de empresas que han sido exoneradas de la justificación de las ayudas recibidas por Políticas Activas de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 25 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0805763, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Redondo García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las empresas exoneradas de la justificación de las ayudas recibidas por Políticas Activas de Empleo desde 2009.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita de referencia, se informa que por parte de la Consejería de Economía y Empleo no se ha exonerado a ninguna empresa de justificar las citadas ayudas, actuando en todo caso de acuerdo con la legislación aplicable.

Valladolid, 21 de octubre de 2014.

El Consejero,  
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.